

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. VEINTIUNO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 235/99).

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21, de los de Sevilla.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 144/98-4, a instancias de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas contra don José Morillo Hidalgo y doña María Peña García Rodríguez, sobre reclamación de tres millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos dieciocho pesetas (3.994.718 ptas.), en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de 20 días, por primera, segunda y tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al dorso del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

- Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las 10,30 horas, la 1.^a, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario ascendente a la suma de doce millones cuatrocientas mil pesetas, el día dos de marzo de 1999; la 2.^a, con la rebaja del 25% del tipo, el día seis de abril de 1999; y la 3.^a, sin sujeción a tipo, el día cuatro de mayo de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

- Que para tomar parte en la 1.^a subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, núm. de cuenta 4119000018014498, el 20% del tipo que sirva de base; y en la 2.^a y 3.^a, el 20% del tipo señalado para la 2.^a, sin cuyo requisito no serán admitidos.

- Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán

verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

- En la 1.^a y 2.^a subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

- Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora, excepto sábados.

- Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación su inserción en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se expide el presente Edicto.

Dado en Sevilla, a uno de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- La Magistrada-Juez, La Secretaria.

DESCRIPCION DE LA FINCA QUE SALE A SUBASTA

- Casa en la villa de El Garrobo, en calle sin nombre que constituye la prolongación de la calle Sevilla, hoy Gustavo Adolfo Bécquer núm. 5. Linda por la derecha de su entrada, con parcela veintisiete de don Manuel Cerqueira Rivero; por la izquierda, con parcela núm. 25 de don Antonio Morillo Hidalgo, y por el fondo, en parte con parcela de herederos de don Juan Escosca Rivero y en parte con otra de don Manuel Pérez González. Consta de una sola planta convenientemente distribuida; ocupa una superficie construida de 125 m², más 50 m² que ocupa una nave construida al fondo, destinándose los restantes 125 m² a patio y corral. Tiene forma rectangular, midiendo diez metros de frente, por treinta metros de fondo. Inscrita: Tomo 1003, libro 11 sección El Garrobo, folio 19, finca núm. 572 del Registro de la Propiedad núm. 1, de los de Sevilla.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 236/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.
 - c) Número de expediente: 2/99 (Anticipado de gasto).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación del arrendamiento del equipo de desarrollo del sistema de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía.

- b) División por lotes y números: No.
- c) Plazo de ejecución: Quince (15) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Aplicación: 206.00.13.C.
Importe total: Tres millones (3.000.000) de pesetas.
Anualidad:

1999: 2.400.000 ptas.
2000: 600.000 ptas.

5. Garantía provisional: Sesenta mil (60.000) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.